REQUERIMIENTO TÉCNICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

El municipio de Mogotes, ubicado en la provincia de Guanentá en el departamento de Santander, se caracteriza por una amplia riqueza natural, topografía quebrada y ecosistemas estratégicos de ladera que albergan fuentes hídricas vitales para la sostenibilidad ecológica y el desarrollo socioeconómico de sus comunidades. La entidad territorial cuenta con predios de propiedad pública destinados formalmente a la conservación de la biodiversidad, la protección de recargas hídricas y el equilibrio ecológico local. Sin embargo, el crecimiento de las fronteras productivas y la falta de delimitación física clara en los inmuebles rurales públicos han generado presiones constantes sobre la cobertura vegetal nativa, vulnerando la capacidad ambiental de estos terrenos para prestar servicios ecosistémicos indispensables a las poblaciones urbanas y rurales circundantes.

El diagnóstico ambiental del predio denominado MONTEBELLO, localizado en la vereda El Hoyo del Municipio de Mogotes, evidencia una situación que requiere intervención inmediata. Este inmueble posee una extensión de 51 Ha + 8.000 m², delimitado conforme a la información oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y fue adquirido mediante compra por la Administración Municipal en el año 2025 para fines de conservación. Aunque el predio no presenta superposición con el Distrito Regional de Manejo Integrado de los Páramos de Guantiva y La Rusia en sus zonas de preservación, conservación y restauración, sí alberga áreas de alto interés estratégico para la protección del recurso hídrico, destacándose la presencia de ocho drenajes naturales no identificados o innominados que descienden dentro del terreno. Estos drenajes convergen en la parte baja para alimentar el cauce de la quebrada Los Pepes o El Pino, la cual continúa su curso recibiendo otros caudales hasta desembocar en el Río Mogoticos y posteriormente en el Río Fonce, afluente principal de la cuenca del Río Sogamoso que abastece al embalse de Topocoro. La falta de cerramiento en Montebello ha propiciado el libre tránsito e ingreso no controlado de ganado bovino y equino, cuyo pastoreo y pisoteo constante generan compactación del suelo, erosión, destrucción de la cobertura vegetal nativa y una severa contaminación microbiológica por heces en estos ocho drenajes, comprometiendo la calidad del agua que alimenta toda la red hídrica cuenca abajo.

La justificación de este proyecto radica en la responsabilidad constitucional y legal del municipio de Mogotes de proteger el patrimonio público ambiental y salvaguardar las fuentes de agua que abastecen las actividades domésticas y agrícolas de la región. Permitir que la ganadería no controlada continúe degradando el predio Montebello pone en riesgo directo la inocuidad del recurso hídrico que consumen las familias locales y las zonas de cultivo, elevando el riesgo sanitario y reduciendo la oferta hídrica de la subcuenca del Río Mogoticos y la cuenca mayor del Río Sogamoso. Asimismo, el impacto del pisoteo animal impide la regeneración natural del suelo y amenaza la biodiversidad de este ecosistema estratégico. Por consiguiente, la inversión pública orientada a aislar físicamente el predio constituye una acción preventiva, legítima y costo-efectiva para asegurar la propiedad municipal, eliminar el factor tensionante y garantizar la oferta de agua limpia para el municipio y la región.

La alternativa de solución seleccionada consiste en la ejecución de las obras de cerramiento y aislamiento perimetral mediante la instalación de postes de plástico reciclado y cuerdas de alambre en las zonas con mayor presencia del tensionante identificado dentro del predio Montebello. Esta estrategia permite establecer una barrera física duradera, altamente resistente a las condiciones ambientales del sector y respetuosa con el entorno al reutilizar materiales plásticos, impidiendo de forma definitiva el acceso de ganado y animales no autorizados. Mediante este aislamiento focalizado se logrará la exclusión total de la presión ganadera, favoreciendo la restauración pasiva de la vegetación nativa, protegiendo los ocho drenajes naturales contra la contaminación de origen animal y consolidando la conservación a largo plazo de los ecosistemas estratégicos propiedad del municipio de Mogotes.

El proyecto se encuentra incluido en el plan de desarrollo 2024 - 2027 "UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS", específicamente en lo relacionado con el Programa de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA
			X

OBJETO

OBRAS DE CERRAMIENTO Y AISLAMIENTO PERIMETRAL, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**PROTECCIÓN**		
1.1	Realizar el aislamiento de las áreas con mayor presencia del tensionante identificado	km	2.00

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de: **UN (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 153,531,220.50)**., incluidos impuestos departamentales y municipales.

PRESUPUESTO DE OBRA

PROYECTO:	Ejecución de las obras de cerramiento y aislamiento perimetral, como estrategia de protección y restauración de ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad del predio propiedad del municipio de Mogotes, Santander.			Alcaldía de Mogotes	FECHA: 2026-09-21
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	PROTECCIÓN				$ 113,726,830.00
1.1	Realizar el aislamiento de las áreas con mayor presencia del tensionante identificado	km	2.00	$ 56,863,415.00	$ 113,726,830.00
	COSTO DIRECTO				$ 113,726,830.00
	ADMINISTRACIÓN	%	29.00%		$ 32,980,780.70
	IMPREVISTOS	%	1.00%		$ 1,137,268.30
	UTILIDAD	%	5.00%		$ 5,686,341.50
	SUBTOTAL AIU	%	35.00%		$ 39,804,390.50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 153,531,220.50

FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:
La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto por precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de este tipo (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; posibilita la determinación de obras no

previstas así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades) y ajustes de precio; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos (dado que éstos se efectúan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada verificable por ambas partes) y control de la utilización de los recursos y que la obra se ejecute en el tiempo previsto en el Cronograma de Ejecución e Inversión. La entidad pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato, de la siguiente manera:
La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

a) Mediante actas parciales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la el supervisor del municipio.
b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación.

Para el pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades realizadas, junto con los soportes necesarios, incluyendo los comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
Estas actas deberán estar suscritas y tener Vo.Bo., del supervisor designado por la entidad, previa la verificación de los pagos a la Seguridad Social integral y aportes parafiscales por parte del Contratista, adicional a esto el contratista deberá concertar con el interventor y\o supervisor, informe de avance especificando los ítems ejecutados, registro fotográfico e informe.
Así mismo el CONTRATISTA deberá presentar la factura de cobro, y la especificación de costos unitarios y totales, aportes a seguridad social y parafiscal y los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, y visto bueno del supervisor.
Cuando se trate del último pago el contratista deberá además de los anteriores requisitos, presentar la actualización de las garantías

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00507 de fecha 25 de septiembre de 2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
CONTRIBUCIóN DEL SECTOR ELéCTRICO - GENERAL	2.3.2.02.02.005.320200500	Servicio de restauración de ecosistemas	$153.531.220,50

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO

Por ser su fuente de financiación recursos de inversión el proyecto **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO Y AISLAMIENTO PERIMETRAL, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.** se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado **"UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS"** para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente manera:

PROCESO CONTRACTUAL:	
NOMBRE	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO Y AISLAMIENTO PERIMETRAL, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
VALOR	$153.531.220,50
DURACIÓN	UN MESES (01)
SECRETARÍA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PROYECTOS A VINCULAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL:	
NÚMERO BPIN	**202600000000813**
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
SECTOR	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA	3202 - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO	3202005 - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
INDICADOR PRODUCTO	320200500 - ÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de planeación municipal